



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2021-00120-00
Demandante: JAIRO DELGADO ROMERO
Demandado: NIDIA YANETH RUIZ BOLIVAR y LUIS ENRIQUE RUIZ DUARTE.

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, para lo que estime proveer

Bucaramanga Sder., 11 de marzo de 2022.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., Marzo veintidós de Dos Mil Veintidós.

En escrito que precede (*visible a carpeta 00CuadernoPrincipal - Documento 020 del Expediente Digital*) el togado HUMBERTO CORREA ARCHILA manifiesta presentar renuncia al poder otorgado por los demandados NIDIA YANETH RUIZ BOLIVAR y LUIS ENRIQUE RUIZ DUARTE, para ejercer su representación judicial dentro del presente proceso; renuncia que habrá de negarse conforme lo señala el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P., por cuanto no viene acompañada de la comunicación enviada a sus poderdantes ya sea a su dirección electrónica personal o a la dirección física reportada en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **HOY 23 DE MARZO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.